

INFORMACIÓN A FAMILIAS SOBRE EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS (CURSO 2019-2020)

Información sobre el centro educativo:

- El proyecto educativo del centro (PE) está colgado para su consulta en la página web del AMPA (www.trabenco.com), en la pestaña "nuestro colegio". En todo caso, si alguna familia solicitante de plaza estuviese interesada en consultarlo en formato papel, la dirección pondría un ejemplar a su disposición en el centro para ello.
- Así mismo, si alguna familia solicitante de plaza estuviese interesada en consultar el Reglamento de Régimen Interior (RRI) o el Plan de convivencia del centro, la dirección pondría un ejemplar en formato papel a su disposición, sin que pudiese sacarse de las instalaciones.
- Breve descripción del centro:
 - Centro de línea uno (una clase por nivel): tres unidades de Educación Infantil y seis de Educación Primaria.
 - Centro de atención preferente para alumnos con Trastornos de Espectro Autista (tenemos un aula específica de apoyo con 5 plazas para este tipo de alumnado).
 - Especialidades:
 - Especialistas en Lengua extranjera (Inglés), Educación musical y Educación Física con horario completo.
 - Especialista de Pedagogía Terapéutica (apoyo a alumnado con Necesidades Educativas Especiales). Horario completo.
 - 2 días por semana Especialista en Audición y Lenguaje (compartida con otro centro).
- Servicios:
 - Horario ordinario: 09:30h-13:00 y 15:00-16:30h
 - Horario ampliado: desayunos (de 7:30 a 9:30)
 - Comedor:
 - doble turno (13 a 14h y de 14 a 15h). Los alumnos de Inf. 3 años comen de 12.30 a 13 h.
 - Dietas especiales para celíacos y para alergias alimentarias (debidamente justificadas mediante certificado médico firmado por un facultativo, tal y como marca la normativa)
 - Actividades extraescolares: no hay por acuerdo de la comunidad educativa. En su lugar hay un programa gratuito de "Ocio en familia" gestionado por el propio AMPA.
 - Campamento de verano: mes de julio

- A.M.P.A. somos tod@s: por acuerdo todas las familias formamos parte del AMPA y constituimos una cooperativa económica para contribuir al desarrollo del proyecto educativo. Así, aportamos 200 euros anuales por hijo/a escolarizado, repartidos en 4 cuotas de 50 € cada una, con los que se compra el material escolar que utilizan nuestras hijas/os (tanto fungible como libros, materiales didácticos, software...), y se pagan los gastos de todas las salidas educativas (entradas y transporte) excepto de los albergues.
- Los resultados de las pruebas de evaluación externas: No existen porque de forma reiterada desde su implantación las familias del centro se han negado a someter a sus hijos/as a dichas evaluaciones.

Información relativa al Proceso Ordinario de Escolarización:

La información general sobre este proceso está recogida en la "RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y CIENCIA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2019/2020". (Adjuntamos copia)

También se puede consultar en internet en el portal "+educación" o la página de la Consejería: www.madrid.org/educación/admision, y se podrá realizar desde allí la descarga de los documentos e impresos necesarios.

PARA SOLICITAR PLAZA EN EL CENTRO:

- Los impresos de solicitud pueden recogerse en la conserjería del centro (edificio principal), además de poderse descargar desde internet. El acceso al centro es libre (solo recuerde echar el pestillo).
- Según recomendación de la Inspección Educativa, es conveniente acreditar todas las circunstancias señaladas en la solicitud con la documentación oportuna, aunque el formato le permita autorizar su consulta entre organismos de la administración. Como centro solo le pedimos que acompañe la solicitud de una **fotocopia del libro de familia o del certificado de tutoría legal del alumno solicitante** (además de los documentos que uds. quieran o tengan que aportar).
- Las familias interesadas podrán entregar las solicitudes de escolarización y la documentación acreditativa **del 24 de Abril al 10 de Mayo**. Solo podrá entregarse una única instancia por alumno, y deberá hacerse en el centro que elijan en primera opción.

- El horario habilitado para la **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES** por parte del Equipo Directivo, dentro del plazo establecido y siempre que las condiciones del servicio lo permitan, será:

- **Lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 10:30h.**
- **Martes y viernes de 15:00 a 16:30 h.**

Es conveniente entregar la solicitud a alguien del Equipo Directivo del centro, de cara a la adecuada revisión de la documentación adjunta y a la atención de las particularidades de cada caso. No obstante, si no puede acudir en los horarios habilitados para ello, puede entregar solicitud y documentación en conserjería en otros momentos de la jornada, asegurándose de que cumple todos los requisitos (bajo su responsabilidad).

- **Es imprescindible que la solicitud vaya firmada por ambos progenitores o tutores legales**, o se acredite adecuadamente la ausencia de firma de alguno de ellos, ya que de lo contrario no podrá ser admitida a trámite.
- En el centro solo se recogerán las solicitudes para plazas ordinarias. **Las solicitudes del alumnado con Necesidades Educativas Especiales deben ser entregadas directamente en el SAE** por parte de las familias:

SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización)
C/ Beatriz Galindo nº3
28914. Leganés

- PLAZAS VACANTES: están recogidas en el documento que emite la aplicación de gestión educativa Raíces (ver actualizaciones en el tablón del centro). En principio y si no hay variaciones, las plazas vacantes para el próximo curso son las siguientes:
 - Infantil 3 años: 23 vacantes ordinarias + 2 vacantes ACNEE.
 - 3º EP: 1 vacante (tipo aún por definir).
 - 5º EP: 1 vacante ordinaria.

No obstante, es conveniente saber que **la oferta de vacantes en Educación Primaria puede verse modificada hasta el día 17 de mayo** en función del proceso de escolarización extraordinaria.

- EL PUNTO ADICIONAL QUE OTORGA EL CENTRO: En coordinación con los demás colegios del municipio, el Consejo Escolar ha decidido otorgar el punto adicional a todas aquellas **solicitudes en las que se haya consignado en primera opción un centro educativo público.**

- SORTEO DE LAS LETRAS PARA EL DESEMPATE EN LA BAREMACIÓN:
Será un sorteo único para todos los centros participantes en el proceso ordinario, realizado por responsables de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en sesión pública que se celebrará el **16 de mayo** en Madrid (adjuntamos resolución con datos concretos).
- FECHAS DE ACTUACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS:
 - Recepción de solicitudes: **del 24 de abril al 10 de mayo.**
 - Publicación del listado de alumnos solicitantes del centro en 1ª opción: **16 mayo.**
 - Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes: **17, 20 y 21 de mayo.**
 - Publicación de los listados con la puntuación PROVISIONAL obtenida por los solicitantes: **28 de mayo.**
 - Plazo para reclamaciones al listado provisional de puntuaciones: **29, 30 y 31 de mayo.**
 - Publicación del listado de puntuaciones definitivo: **5 de junio.**
 - Publicación de lista de ADMITIDOS en el centro: **12 de junio.**
 - Plazo de matriculación en el centro: **13 al 27 de junio.**

Agradecemos que respeten el horario ofrecido para la entrega de solicitudes y que lean cuidadosamente la información proporcionada para minimizar en lo posible las llamadas telefónicas en horario lectivo, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la actividad escolar.

Así mismo les recordamos que las **Jornadas de Puertas Abiertas** para conocer el proyecto educativo del centro están fijadas para los días:

- **Miércoles 24 de abril a las 17 h.**
- **Jueves 25 de abril a las 10 h.**

No es necesario reservar plaza para asistir (acceso libre)

EL EQUIPO DIRECTIVO

Ante cualquier duda o disconformidad con la actuación del centro en este proceso pueden presentar reclamación por escrito en el propio centro o acudir al Servicio de Inspección Educativa (C/ Maestro nº 14, Leganés).